

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**133****MADRID NÚMERO 2****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 243 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Perfecto Torre Pérez, contra la empresa “Indupro, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado orden general de ejecución en resolución de fecha 22 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución número 243 de 2010 a favor de la parte ejecutante don Perfecto Torre Pérez, frente a “Indupro, Sociedad Anónima”, parte ejecutada, por importe de 45.012,19 euros en concepto de principal, más otros 2.700,73 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 4.501,21 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Indupro, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.284/10)